



Expediente: 192/24-I1

Carátula: MIRANDA NICOLAS OMAR C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648857 - MIRANDA, NICOLAS OMAR ALI-ACTOR

20305409988 - EDET S.A., -DEMANDADO

90000000000 - COMUNA RURAL DE AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO

27293579186 - FEDERACIÓN PATRONAL DE SEGUROS SA, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 192/24-I1



H105011729493

JUICIO: MIRANDA NICOLAS OMAR c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 192/24-I1.

San Miguel de Tucumán. A la solicitud de pago efectuada por la parte actora: teniendo en cuenta el carácter preventivo que reviste la medida de embargo ordenada por Resolución N° 369 del 10/04/26, no ha lugar. NS

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.